Lebrija, 14 de octubre de 2026.

Señor (a):
RAÚL FERNANDO ANAYA RODRÍGUEZ
Floridablanca, Santander

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., a través de la Subgerencia Técnica Operativa, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

EL CONTRATISTA se compromete a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA E.S.P. 2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. 3) Cumplir las demás obligaciones que consten en la propuesta y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o necesarias para su mejor cumplimiento. 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral conforme a la normatividad vigente. 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral. 6) Prestar a entera satisfacción el servicio. 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad. 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos. 9) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que haya lugar. 10) Suscribir las actas a que haya lugar.

- **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.**

1. Brindar apoyo profesional como ingeniero civil, de forma autónoma, independiente y temporal, en las actividades técnicas, operativas, administrativas y presupuestales que, bajo el marco institucional o contractual, adelante la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija - EMPULEBRIJA E.S.P.
2. Brindar apoyo profesional a la Subgerencia Técnica Operativa de EMPULEBRIJA E.S.P. en labores de organización del frente de obra en los proyectos, reparaciones y mantenimientos que se estén ejecutando, proyectando la maquinaria, herramientas y personal requerido.
3. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subgerencia Técnica Operativa en las labores de supervisión de las obras que se estén ejecutando, informando cuando resulte necesario sobre cambios y/o modificaciones de índole técnico, estructural, funcional o cualquier otro aspecto que afecte de manera sustancial el desarrollo de las actividades operativas a cargo.
4. Brindar apoyo a la Subgerencia Técnica Operativa en la contestación de las peticiones que le sean asignadas.
5. Brindar apoyo a la Subgerencia Técnica Operativa en la elaboración del presupuesto oficial que, como oficina gestora, deba realizar dentro de los procesos contractuales.